

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 11-157006- -4	FECHA: 2013-03-15 14:44:42
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 6
ACT: 519 PRESENTACION	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
CAROLINA VERA MATIZ

Asunto: Radicación: 11-157006- -4
 Trámite: 11
 Evento: 378
 Actuación: 519
 Oficio: 5414
 Folios: 6

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/ES2010/070038				
Fecha de Presentación Internacional	22/01/2010				

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios	6 a 11	17/noviembre/2011
Reivindicaciones:	Folios	12 y 13	17/noviembre/2011
Dibujos:	Folios	14 y 15	17/noviembre/2011

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del capítulo del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada.

Título de la solicitud: “Tapón enroscable con depósito de hilo dental”.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proporcionar un tubo de pasta dentífrica o botella de enjuagado de boca o colutorio que disponga de los medios necesarios de almacenamiento y suministro de hilo dental.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un tapón

enroscable con depósito de hilo dental, básicamente consiste en un tapón que sirve de cierre para una tubo de pasta dentífrica o de una botella de colutorio y que en su interior cuenta con los medios necesarios para alojar y dispensar hilo dental sin que sean necesarios medios añadidos o adyacentes al tubo o a la botella. Por lo tanto, es sobre el tapón donde se disponen los medios de almacenamiento y dispensación de hilo dental, aprovechando la propia estructura del tapón.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A61C 15/04; B65D 35/44.

3. Determinación del Estado de la Técnica

El Estado de la Técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud internacional, es decir, el 22 de enero de 2010.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud.

Item	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	ES 1 069884	“Tapón enroscable con depósito de hilo dental”	Mayo 19, 2009
D2	DE 10 2006 044 670	“Zahnpastatube”	Octubre 11, 2007

El documento D1¹ divulga un tapón enroscable con depósito de hilo dental que cuenta con una abertura (2) en su base inferior que está roscada interiormente estando caracterizado porque entre las paredes laterales del tapón y la abertura interior roscada se aloja un carrete (3) en que se dispone una bobina (5) de hilo dental (4) siendo suministrada a través de una ventana (6) de suministro y que cuenta con unos medios de inspección interior. Tapón enroscable con depósito de hilo dental según la reivindicación primera caracterizado porque uno de los medios de inspección interior es una puerta registrable (7) en la que se dispone la ventana de dispensación (6) que cuenta con unos medios de corte (resumen; Fig. 1).

El documento D2² divulga un tubo de pasta de dientes con un medio adjuntos de retención (10, 12, 16, 20, 23, 24, 25, 27, 32) para la realización de al menos un cepillo interdental (13) (resumen; Figs. 1 a 9).

4. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en: “Tapón enroscable con depósito de hilo dental que cuenta con una abertura (2) en su base inferior que esta roscada interiormente estando caracterizado porque...” (Fl. 12).

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1
-----------------------------------	-----------

¹http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&II=0&ND=4&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=20090519&CC=ES&N R=1069884U&KC=U
²http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&II=3&ND=4&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=20071011&CC=DE&N R=102006044670A1&KC=A1

Tapón enroscable con depósito de hilo dental	Tapón enroscable con depósito de hilo dental (Figs. 1a-9)
una abertura en su base inferior que esta roscada interiormente	una abertura (0) en su base inferior que esta roscada interiormente (Fig. 1a)
entre las paredes laterales del tapón y la abertura interior roscada se aloja un carrete en que se dispone una bobina de hilo dental siendo suministrada a través de una ventana de suministro y que cuenta con unos medios de inspección interior.	entre las paredes laterales del tapón (1) y la abertura interior roscada se aloja un carrete (3) en que se dispone una bobina (5) de hilo dental (4) siendo suministrada a través de una ventana (6) de suministro y que cuenta con unos medios de inspección interior (Col. 2 línea 39 – Col. 3 línea 3).

Fig. 1 del documento ES 1 069884

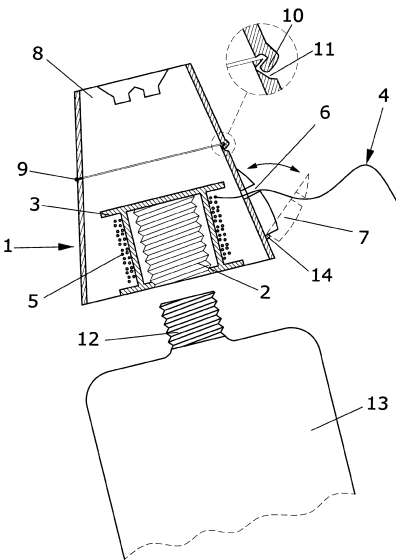


FIG.1

En consecuencia, la reivindicación 1 carece de novedad, según lo divulgado en el documento D1.

D1 revela uno de los medios de inspección interior es una puerta registrable (7) en la que se dispone la ventana de dispensación (6) que cuenta con unos medios de corte (Col. 2 línea 39 – Col. 3 línea 3; Fig. 1; reiv. 2), afectando la novedad de la reivindicación 2.

D1 revela la puerta registrable (7) presenta un borde de articulación (14) que permite la inspección interior del tapón (1) (Col. 2 línea 39 – Col. 3 línea 3; Fig. 1; reiv. 3), afectando la novedad de la reivindicación 3.

D1 revela otro de los medios de inspección consisten en que una parte superior (8) del tapón está articulada con relación a la inferior (Col. 2 línea 39 – Col. 3 línea 3; Fig. 1; reiv. 4), afectando la novedad de la reivindicación 4.

D1 revela donde la parte superior del tapón articular con relación a la inferior por medio de un punto de articulación (9) contando además con unos medio de enganche de la parte superior del tapón con relación a la inferior consistentes en una lengüeta o pestaña (10) que encaja en una ranura (11) realizada sobre el borde superior de la parte inferior del tapón y estando dispuesta de manera enfrentada a la lengüeta o pestaña (10) (Col. 2 línea 39 – Col. 3 línea 3; Fig. 1; reiv. 4), afectando la novedad de la reivindicación 5.

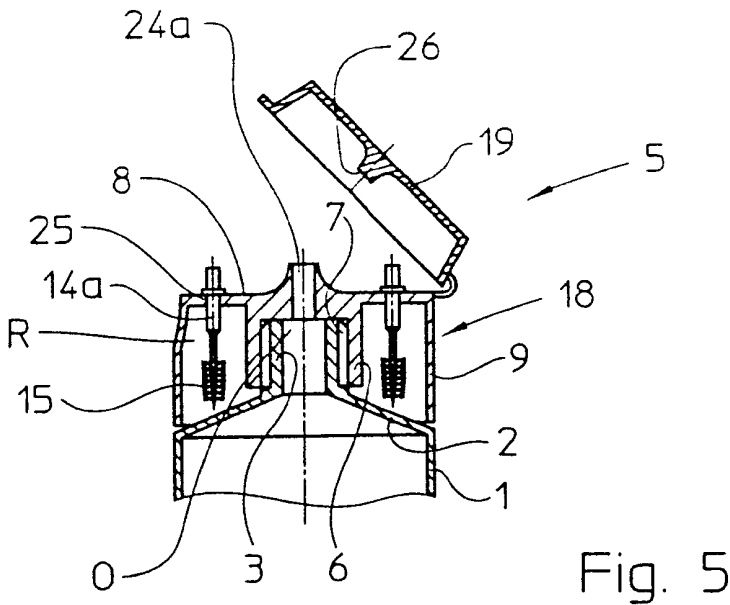
Nivel Inventivo (Art18 D486)

La reivindicación 6 consiste en: “Tapón enroscable con depósito de hilo dental según la reivindicación 4 ó 5 caracterizado porque sobre la cara interior de la parte inferior del tapón hay una serie de clips (15)...” (Fl. 13).

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1	D2
Tapón enroscable con depósito de hilo dental	Tapón (1) enroscable con depósito de hilo dental (Fig. 1)	Tapón (5) enroscable con depósito de hilo dental (Fig. 1)
una abertura en su base inferior que esta roscada interiormente	una abertura (2) en su base inferior que esta roscada interiormente	una abertura (2) en su base inferior que esta roscada interiormente
entre las paredes laterales del tapón y la abertura interior roscada se aloja un carrete en que se dispone una bobina de hilo dental siendo suministrada a través de una ventana de suministro y que cuenta con unos medios de inspección interior	entre las paredes laterales del tapón y la abertura interior roscada se aloja un carrete (3) en que se dispone una bobina (5) de hilo dental (4) siendo suministrada a través de una ventana (6) de suministro y que cuenta con unos medios de inspección interior (Col. 2 línea 39 – Col. 3 línea 3).	No menciona
sobre la cara interior de la parte inferior del tapón hay una serie de clips (15) o similares para encajar y sujetar unos cepillos interdentaes (16).	No menciona	sobre la cara interior de la parte inferior del tapón (5) hay una serie de clips (14a) o similares para encajar y sujetar unos cepillos interdentaes (13) (Párr. 0060; Fig. 5).

Figura 5 del documento DE 10 2006 044 670



Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 6 porque divulgan un tapón enroscable con depósito de hilo dental (resumen, Fig. 1) en el caso de D1, y para D2 un tubo de pasta de dientes con un medio adjuntos de retención (resumen, Fig. 1a).

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 6 y un tapón enroscable con depósito de hilo dental de D1 consiste en que D1 no divulga en donde sobre la cara interior de la parte inferior del tapón hay una serie de clips o similares para encajar y sujetar unos cepillos interdentes.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 6 y un tubo de pasta de dientes con un medio adjuntos de retención de D2 consiste en que D2 no divulga en donde entre las paredes laterales del tapón y la abertura interior roscada se aloja un carrete en que se dispone una bobina de hilo dental siendo suministrada a través de una ventana de suministro y que cuenta con unos medios de inspección interior.

El efecto que logra el incluir sobre la cara interior de la parte inferior del tapón hay una serie de clips o similares para encajar y sujetar unos cepillos interdentes es que dispondría de los medios necesarios de almacenamiento y suministro de cepillos interdentes para una mejor limpieza dental.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿cómo modificar un tapón enroscable con depósito de hilo dental conocido en D1 para disponer de los medios necesarios de almacenamiento y suministro de cepillos interdentes para una mejor limpieza dental?

Sin embargo, la utilización de incluir sobre la cara interior de la parte inferior del tapón hay una serie de clips o similares para encajar y sujetar unos cepillos interdentes, ya está divulgada en el documento D2 que se refiere a un tubo de pasta de dientes con un medio adjuntos de retención donde revela sobre la cara interior de la parte inferior del tapón (5) hay una serie de clips (14a) o similares para encajar y sujetar unos cepillos interdentes (13) (Párr. 0060; Fig. 5).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría sobre la cara interior de la parte inferior del tapón hay una serie de clips o similares para encajar y sujetar unos cepillos interdentes de D2 en el procedimiento de D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 6 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

5. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	ES 1 069884	1-5	Novedad/ Nivel Inventivo
D2	DE 10 2006 044 670	6	Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2013-03-19

Elaboró: John Fernando Ramirez Gomez
Revisó: Leonardo Rojas Vega